



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de octubre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Raúl Alvarado Cordero, y su conyugue Maria Magdalena Loyola Carrasco accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones, del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Ramiro Machuca Bravo

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Ramiro Machuca Bravo, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Raúl Alvarado Cordero

Cc: 0100860501

Sra. Maria Magdalena Loyola Carrasco

cc: 0101127249

Dr. Ramiro Machuca Bravo

c.c. 0101113603



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad, -

En la ciudad de Cuenca, a los 01 día del mes de agosto de 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Alejandro Serrano Galarza, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 12.328 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Bolívar Mora Espinoza.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza, 445 acciones de las 12.328 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 5 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Alejandro Serrano Galarza

c.c. 0100327139

Dr. Bolívar Mora Espinoza

cc: 0102133627